



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
SECRETARIA


Medio de Control: NULIDAD ELECTORAL  
Radicado: 20-001-23-33-000-2020-00003-00

AVISO A LA COMUNIDAD:

El Tribunal administrativo del Cesar, por medio del presente, avisa a la comunidad que dentro del Medio de Control de NULIDAD ELECTORAL, promovido por DANIEL ANTONIO MORANTES HERNÁNDEZ, contra el señor LUÍS MANUEL FERNÁNDEZ ARZUAGA, en condición de Concejal Electo del Municipio de Valledupar, con radicación 20-001-23-33-000-2020-00003-00, la Magistrada Ponente, Doctora DORIS PINZÓN AMADO, profirió auto de fecha 15 de enero de 2020 que ordena admitir la demanda.

En cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 5º. del artículo 277 del CPACA, se informa a la comunidad de la existencia del presente proceso, para que quien le asista interés, intervenga en el proceso, impugnando o coadyuvando la demanda o defendiendo el acto demandado.

En Valledupar Cesar, a los diecisiete (17) días del mes de enero de dos mil veinte (2020), se expide el presente AVISO A LA COMUNIDAD, el cual se publica en la página Web del Tribunal Administrativo del Cesar, por la Secretaria del Tribunal Administrativo del Cesar.

  
DIANA PATRICIA ESPINÉL PEINADO  
SECRETARIA

TAC/DEP/jrs